

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 1 de 4		



ADENDA No. 1 CONVOCATORIA NO. 5

**“Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos del Ministerio de
Defensa Nacional – ICETEX
– Ley 1979 del 25 de julio de 2019”**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

Si identifica cualquier acción irregular en la gestión del Fondo, se invita a realizar las denuncias ante las autoridades competentes o a través del correo electrónico soytransparente@icetex.gov.co.

1. FUNDAMENTO

Con fundamento en las fechas establecidas en el cronograma de la Convocatoria No. 5 – Período 2025-2 del Fondo de Fomento para la Educación Superior para Veteranos, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1979 de 2019, el ICETEX llevó a cabo un análisis técnico integral sobre el estado actual del proceso de convocatoria. Dicho análisis comprendió las etapas de inscripción, verificación documental, calificación y proyección de adjudicación. Como resultado del mencionado análisis, se identificaron diversas situaciones que impactaron el desarrollo normal del proceso.

En atención a lo anterior, y con el propósito de salvaguardar el principio de igualdad de oportunidades, se habilitarán 2 grupos con sus cronogramas de la siguiente manera:

a. Habilitación Grupo 1: Aspirantes con causales de subsanación pendientes

Esta habilitación aplicará de manera exclusiva para ciento cincuenta y ocho (158) aspirantes que, al finalizar la etapa de verificación de cumplimiento de registro y calificación, permanecían en *estado “En subsanación” y/o “Verificación”*; al cierre del periodo regular de subsanación (01 de julio de 2025), estos aspirantes aún presentaban causales pendientes de subsanación documental.

Dado que, posterior a la aprobación del listado de adjudicación, se identificó disponibilidad de recursos sin comprometer, se considera procedente habilitar nuevamente la plataforma para este grupo, a fin de permitir el cargue y revisión de los soportes requeridos, en condiciones controladas y verificables.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📺 www.defensoriasernarojas.com 📺 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📺 defensoria@defensoriasernarojas.com 📺 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 2 de 4		



b. Habilitación Grupo 2: Aspirantes afectados por restricciones técnicas no imputables a su gestión

Esta segunda habilitación está dirigida a los aspirantes que fueron identificados por el equipo de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del ICETEX como afectados por restricciones técnicas no atribuibles a su gestión individual, las cuales impidieron completar o formalizar su inscripción dentro del plazo inicialmente establecido.

De manera específica, se destaca la incidencia generada por el siguiente mensaje de error en el formulario de inscripción:

“Su formulario se encuentra bloqueado mientras se obtiene el resultado de su estudio de antecedentes. Al ingresar nuevamente al formulario deberá dar clic al botón COMPLETAR SOLICITUD, donde se procederá de la siguiente forma: en caso que su deudor solidario obtenga un estado APROBADO podrá completar su solicitud y continuar con el proceso; en caso que su deudor solidario reciba un estado NO APROBADO se habilitará el diligenciamiento del formulario para postular un nuevo deudor solidario.”

Dicho mensaje, originado por un comportamiento técnico del sistema, generó bloqueos que impidieron el diligenciamiento oportuno del formulario y, en consecuencia, la postulación efectiva de los aspirantes, sin que mediara acción u omisión imputable a ellos.

En atención a esta situación, se propone habilitar un nuevo periodo de inscripción bajo condiciones controladas y verificables, que permita garantizar la participación de estos aspirantes en condiciones de equidad, transparencia y sujeción a los criterios previamente establecidos, siempre y cuando se mantenga disponibilidad presupuestal para adjudicación.

En ambos casos, la viabilidad de la habilitación está condicionada a la existencia de recursos disponibles, sin comprometer la sostenibilidad financiera del Fondo ni alterar los criterios técnicos previamente definidos.

2. MODIFICACIONES

En virtud de lo anterior, mediante la presente adenda, se anexa al numeral 9 del texto de la convocatoria, "CRONOGRAMA", los siguientes cronogramas diferenciados, que aplicarán conforme a las siguientes decisiones:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📺 www.defensoriasernarojas.com 📺 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📺 defensoria@defensoriasernarojas.com 📺 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 3 de 4		



a. Habilitación Grupo 1: Aspirantes con causales de subsanación pendientes

CRONOGRAMA 2025-2			
FONDO FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LEY DE VETERANOS			
ACTIVIDAD	CONCEPTO	RESPONSABLES	FECHA A EJECUTAR
1	Subsanación Documental*	Aspirantes	29 de julio de 2025 al 20 de agosto de 2025
2	Verificación de cumplimiento de registro y calificación	ICETEX/MEN/MDN	20 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025
3	Publicación de los resultados	ICETEX	15 de septiembre de 2025
4	Firma de garantías/legalización del crédito	Aspirantes aprobados de ICETEX	15 de septiembre de 2025 al 29 de septiembre de 2025

b. Habilitación Grupo 2: Aspirantes afectados por restricciones técnicas no imputables a su gestión

CRONOGRAMA 2025-2			
FONDO FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LEY DE VETERANOS			
ACTIVIDAD	CONCEPTO	RESPONSABLES	FECHA A EJECUTAR
1	Inscripción /registro a la convocatoria	Aspirantes	29 de julio de 2025 al 04 de agosto de 2025
2	Cargue documental	Aspirantes	29 de julio de 2025 al 12 de agosto de 2025
3	Subsanación Documental*	Aspirantes	29 de julio de 2025 al 20 de agosto de 2025
4	Verificación de cumplimiento de registro y calificación	ICETEX/MEN/MDN	20 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025
5	Publicación de los resultados	ICETEX	15 de septiembre de 2025
6	Firma de garantías/legalización del crédito	Aspirantes aprobados de ICETEX	15 de septiembre de 2025 al 29 de septiembre de 2025

*Los aspirantes del numeral b de la presente adenda serán notificados a través de los correos electrónicos registrados durante su proceso de inscripción y/o registro en la plataforma.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 4 de 4		



¡Importante!

- Los aspirantes deberán consultar periódicamente el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue documental con el usuario y contraseña enviados a su correo electrónico. Deberán realizar la subsanación dentro de los plazos establecidos; la no subsanación oportuna será causal de rechazo de la postulación.
- Las modificaciones aquí señaladas deberán ser tenidas en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2025-2 del Fondo Fomento para la Educación Superior Ley de Veteranos 1979 de 2019.
- Todas las demás disposiciones no modificadas expresamente en la presente adenda se mantienen vigentes, según lo establecido en el texto original de la convocatoria publicado el 28 de mayo de 2025.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.